

Su estension de E. á O. es próximamente de 45 kilómetros, su latitud de S. á N. de 17 y su mayor altura (*Dos hermanas*) de 2160 metros aproximadamente, sobre el nivel del mar. Está constituida por una masa calcárea de estratificación gruesa y desordenada que reposa sobre esquisito arcilloso, sublevados este y aquella por una erupcion porfídica que asoma en algunos puntos bajos. Esa gran masa calcárea contiene frecuentes depósitos de galena en corpulentos y bien determinados mantos, que aglomerando su riqueza en unos puntos, á espensas de otros, presentan irregularidades en el detalle de constitucion.

Esta sierra ha sido objeto de explotaciones antiquísimas, marcándose, bien clara pero no estensamente la de los Romanos. Los trabajos modernos empezaron á mediados del siglo anterior, formalizándose á fines del mismo y desarrollándose en gran escala y con resultados extraordinariamente ventajosos desde el año 25 del presente.

No puede determinarse con exactitud la cantidad á que asciendan los valores obtenidos en todo ese tiempo; por eso es exagerado juzgar que desde 1825 hasta 1860 ha producido mil millones de reales, continuando en la actualidad un rendimiento anual de 36 á 40 millones.

SIERRA DE CABO DE GATA.

Está situada en el centro de la costa de esta provincia, término de Nijar partido de Sorbas y es una sierra, cuya longitud de E. á O. es de 12 kilómetros y su latitud de 4. Está constituida por rocas eruptivas antiguas predominando la traquita feldipática afectadas por los movimientos y accidentes de volcanes, hoy estinguidos, que han dejado sus huellas marcadas en formaciones de otras rocas ígneas modernas como son los basaltos.

Contiene un sistema de filones de gran estension y profundidad, compuestos de óxidos de hierro y manganeso con sulfuro y carbonato de plomo, los cuales están ligados entre si por multitud de venas en direcciones distintas.

Muy escasos son los vestigios que ofrece de explotaciones antiguas; y en lo moderno, esta data únicamente desde 1826, pero con tibieza y escasa importancia. Al presente en vista de los buenos resultados que ha dado en los puntos en que las labores han sido sostenidas con mas empeño, se aumenta el interés hacia esta localidad que en lo general constituye una esperanza razonable y que rinde en la actualidad valores muy superiores á los gastos que sostiene, á excepcion de unas cuantas minas que se encuentran hoy en verdadera riqueza.

Hay otras sierras en la provincia que estando tambien en explotacion, se omiten por no ser de tanta importancia sus rendimientos.

Estos son, señor Director, las mal pergeñadas líneas que me permito dirigir á V. sin otra pretencion, que si las considera de alguna provecho para sus lectores, y se sirve publicarlas, animará para dadas mas estensas á quien con este motivo felicita á V. por la constancia con que va aclimatando tan útil

periódico, y se repite soy afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

Miguel Ruiz de Villanueva.

Nuestro constante y consecuente colaborador autor del siguiente artículo, nos lo ha entregado rogándonos le demos cabida en las columnas de nuestro periódico, lo que hacemos con mucho gusto tanto por el objeto á que se encamina, como por el justo deseo de complacerle.

¡Que espectáculo tan triste y desconsolador se presenta á la vista del hombre sensible, cuando recorre los campos y los vé desolados, ora por los efectos de una fuerte tempestad, ora por una larga y continuada sequia, y escucha los ayes del labrador que considera frustradas todas sus esperanzas, y el llanto continuado de multitud de familias que tenían en ellos invertida la mayor parte de su fortuna, contemplando además la desgracia del necesitado. Y si así debe ser, ¿cuanto mas desgarrador ha de serle el el cuadro que se le ofrezca al transitar por un pueblo y hallarle corrompido por los serios ataques del vicio y la inmoralidad, y continuamente agitado por la densa nube que forma la herejía, la cual destruye los buenos frutos que la Religión ha reportado á sus hijos? En efecto, la sociedad se haya en una época en que se sublevan los tiernos sentimientos del corazón á la vista de los egoístas pensamientos que la dominan. No perturba el estampido de los cañones, ni el ferreo choque de las armas, los saludables principios en que descansa; pero si nos sorprende y acongoja el ruido de un combate sin tregua de pasiones bastardas y de desmedidas ambiciones, que para conseguir, en vez de la paz, que hace el encanto de la vida atrae ese grosero positivismo que tantos y tan graves males nos ofrece.

No hay que negarlo: nos hallamos en un tiempo en que el espíritu humano agota todos los recursos del ingenio para hacer frente á las verdades de nuestra augusta y sacrosanta religion; verdad es, que siempre han salido y saldrán incólumes de sus investigaciones; porque aquellas verdades que son emanadas del mismo Dios, son y serán siempre esplicadas admirablemente por los que, revestidos con el caracter de misioneros cumplen fielmente aquellas palabras que dijo Jesu-Cristo á sus Apostoles *Euntes Docete omnes gentes baptizantes eos, in nomine Patris et filii et Spiritui Sancti*. Aquellos amantes del Señor que toman por armas la virtud para desterrar el vicio, que publican la verdad evangélica para estirpar los erroneos principios que la atacan, son á los que los impios reunidos en todos los terrenos, ven con furor y rabia, puesto que consideran perdidos el dañado fruto de su trabajo, puesto que cual aire pestífero, infesta y corrompe á los pueblos.

Berja ha tenido la dicha y tambien la honra de recibir á esos esclarecidos misioneros; de admirar las elevadas dotes que les distinguen, y de hoír los provechosos discursos que hasta ahora han pronunciado.

Nosotros nos felicitamos por ello; y aprovechamos tambien la ocasion que las circunstancias nos ofrecen, para dar á nuestro digno y respetable cura Párroco, á quien constantemente hemos profesado nuestra mayor estimacion y particular respeto, las mas sinceras y cordiales gracias, por el celo é interés que en bien de las almas, paz y concordia de sus feligreses, ha procurado por todos los medios que han estado á su alcance, sin perdonarse ningun género de sacrificios, el que vengan á esta Villa estos ilustres y respetables hijos de San Ignacio á instruirnos con su elocuente palabra, y á curar nuestros dañados corazones, con las dulces y saludables medicinas de los Sacramentos.

Nuestras fervorosas gracias de agradecimiento lleguen tambien á nuestro digno, ilustrado y virtuoso Prelado, por el especial bien que se ha dignado concedernos al enviarnos la Santa mi-

sion, y que esperamos nos sea azas provechosa, al hecharnos su apostólica bendicion, y que todos esperamos recibir con la mayor efusion de nuestras almas.

Vamos á concluir rogando y suplicando á los venerables Sacardotes misioneros que actualmente honran nuestro pueblo, se dignen dispensar su particular cariño á los dos jóvenes, que nacidos y criados en este suelo, militan ya en su compañía; que cuando lleguen á verlos les den por nosotros un fraternal abrazo, que por su conducto les enviemos de lo mas íntimo de nuestros corazones, y que les recomienden y encargen no olviden en sus oraciones y plegarias, á los que tambien hemos nacido y vivimos en su pais natal, ni á sus familias á las que en ocasiones hemos visto derramar lagrimas de sentimiento por su ausencia, y deplorar por la carrera que para el servicio de Dios voluntariamente abrazaron.

José Romero Romero,

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de la Gobernacion.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. único. Desde 1.º de Junio próximo el coste de los telegramas de una á 20 palabras será de 800 milésimas de escudo.

Respecto á los despachos de mas de 20 palabras, se seguirán las disposiciones, querigen en la actualidad.

Dado en Palacio á 25 de Abril de 1867.—
Está rubricado de la Real mano, Gonzalez Brabo.

NOTICIAS GENERALES.

—Por real orden espedita por el ministerio de Gracia y Justicia se ha declarado que el artículo 390 de la ley hipotecaria, por su clara redaccion, no necesita interpretarse y que por lo tanto todas las adquisiciones hechas 90 dias antes ó mas de la publicacion de la espresada ley, deben inscribirse con el beneficio concedido en el párrafo primero del citado artículo 390 de la misma.

En vista de la subida que ha tenido el precio del pan, creen los consumidores que ha llegado la ocasion de que se permita la introduccion de trigos extrangeros, toda vez que el del reino se halla en 78 y por consiguiente mas de 70 que es el tipo señalado por el gobierno para dicha introduccion, seguro es que dentro de breves dias alcanzará el precio de 80, puesto que no hay señales algunas de lluvia por mas que Castillo el zaragozano las pronostique abundantes para este mes: por lo tanto procede no aguardar á esas situaciones severamente afflictivas para las clases pobres en quienes recae principalmente el mayor perjuicio: hoy, en que la situacion no ha llegado á extremos exagerados, conviene preveer las funestas consecuencias derivadas de la sequia, y arbitrar medios reparadores en cuestion tan importante como la de subsistencias. De la autoridad aguardamos esa medida que ya cree necesaria el pueblo todo y con la cual no podríamos menos de estar conformes.

(Correo de Andalucía.)

El correo de Málaga nos trae hoy noticias de la insurreccion de los moros del Rif contra sus autoridades. Una carta de Melilla dice lo siguiente:

—Melilla, 25 de Abril.

La insurreccion de estos riffeños contra el cañifa encargado del mando del campo por ausencia del bajá; de que di á V. conocimiento en 13 del actual, ha continuado, siendo por último el resultado haber dado libertad á dicho magnato con su pequeña escolta, que como le manifesté